

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA ECONOMÍA Y FINANZAS– SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD  
INTELECTUAL (SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

207°, 158° y 19°

Caracas, 14 de marzo 2018

**AVISO OFICIAL**

Se le informa a los interesados y al público en general, que ya se encuentra a la venta el Boletín de la Propiedad Industrial N° 582, conformado por IX Tomos, con fecha de publicación del día **miércoles 14 de marzo del año 2018**, cuya vigencia comienza a partir de éste mismo día, de tal manera que los lapsos de vigencia del presente Boletín, se computarán a partir del día hábil siguiente a la entrada en vigencia, quedando estos establecidos de la siguiente forma:

**INTERPOSICIÓN DE RECURSOS**

1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, por decisiones de solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, y patentes, publicadas en el Boletín N° 582, vence el día viernes **06/04/2018**.

**CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN**

2.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo, en el Boletín N° 582, vence el día lunes **30/04/2018**.

**PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS MARCAS**

3.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 582, vence el día lunes **30/04/2018**.

**PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES**

4.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 582, vence el día martes **12/06/2018**.

## CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

5.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes concedidas en el Boletín N° 582, vence el día lunes **30/04/2018**.

## PUBLICACIÓN EN PRENSA

6.-El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios: **PERIODICO DIGITAL DEL SAPI, VEA O CIUDAD CARACAS**, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín N° 582, vence el día lunes **14/05/2018**.

Publíquese,

**SUSANA GISELA RAMIREZ ARAQUE**  
Registradora de la Propiedad Industrial (E)  
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual  
Resolución N° 515 del 30-08-2017  
Gaceta Oficial N° 41.245 de fecha 27-09-17

